



Elección de Juntas de Acción Comunal

Establecer las actividades del despacho para la elección de las juntas de acción comunal en el Municipio de Palmira.

Aplica para toda la comunas solicitantes del Municipio de Palmira.

En las elecciones de las juntas de acción comunal, la Secretaría de Desarrollo social es el órgano de inspección, vigilancia y control de los organismos comunales.

Quince días antes de la elección mediante asamblea previa se elige un Tribunal de Garantía para determinar la existencia de listas o planchas y así, hacer la inscripción de los candidatos según lo decida la junta.

Trámite

- ✓ Recepcionar correspondencia, peticiones y solicitudes emitidas por la comunidad
- ✓ Radicar correspondencia de peticiones y solicitudes
- ✓ Clasificar el tipo de petición: a) Urbanización nueva: Apertura del libro para elección de junta. b) Reelección de Junta de Acción comunal.
- ✓ Hacer seguimiento correspondencia
- ✓ Realizar asamblea para elecciones
- ✓ Levantar acta de elección
- ✓ Definir comuna para elecciones a realizar
- ✓ Asesorar las elecciones. nombrando un funcionario
- ✓ Explicar el procedimiento legal para la elección
- ✓ Definir la fecha de la elección
- ✓ Supervisar elecciones según estatutos
- ✓ Vigilar el voto depositado en las urnas por los ciudadanos
- ✓ Supervisar el conteo de los votos
- ✓ Remitir los documentos de las elecciones a la Secretaria de desarrollo social
- ✓ Recibir documentos y hacer estudio para que estén acorde con lo pactado
- ✓ Realizar análisis jurídicos para verificar el cumplimiento de los requisitos
- ✓ Reconocer los nuevos dignatarios mediante Acto Administrativo (realizar acta de nombramiento)
- ✓ El acta de elección es impugnada
- ✓ Los documentos son enviados a *Asocomunal* y esta emitirá fallo en primera instancia.
- ✓ El fallo es controvertido en segunda instancia.



palmira.gov.co

Portal Oficial de la Alcaldía de Palmira



- ✓ Falla la secretaria de desarrollo social
- ✓ Reconocer resolución del fallo realizado por la secretaria de desarrollo social
- ✓ Archivar documentos

Documentos de referencia

- Ley 743 de 2002
- Decreto Reglamentario 2350
- Constitución Política de Colombia
- Ley General de Archivo